

el mismo título elegirán vos el  
Ayuntamiento los que sean de  
vuestra voluntad para Agui memor  
titular de una villa con la calidad  
que para las mediciones judiciales  
no sea preferido dicho Juan García  
Pernal, como que se halla continuo  
en cuyo caso elegirán vos la Audiencia  
el que os acomode de los apro-  
bados: y si las partes pidieren otra  
arbitra, se elegirá sin poderlo  
reclamar el Agui memor público.  
Y solemnemente tampoco podrá im-  
pedir el Agui memor que en las medi-  
ciones y diligencias privadas y extrajudiciales se balgan los vecinos de otro  
que sea de usurpación: Teneo en ma

